

Nota de la Alcaldía

Habiéndose agotado las existencias de trigo y harinas en esta población y no pudiendo facilitar, de momento, estas producciones a la Junta Harinero-Panadera ni el Servicio Nacional del Trigo de la provincia se pone en conocimiento de este vecindario que, a partir de mañana, queda paralizado este suministro, salvo en el caso de que por otras entidades, con las que realiza gestiones esta Alcaldía, se pueda facilitar la harina necesaria para poder continuar efectuando los suministros.

Cartagena 5 de Enero de 1940.

El alumbrado de la calle del Duque

Anoche, después de tres años de guerra, lució por primera vez el alumbrado extraordinario de la calle del Duque, que, como se recordará, ha sido costeadado por los comerciantes de dicha calle.

No tiene la intensidad lumínica que se proyectó, detalle fácil de subsanar, pero el confort de la calle en su aspecto casi fantástico, lo cual, unido a la simpatía y movimiento que tiene tal calle, convierten a esta, sobre todo por las noches, en una de las más atractivas de Cartagena.

EXPOSICION DE PINTURA

El estudio del pintor cartagenero Vicente Ros, asís de Arte, está grandemente interesado por uno o dos lienzos decorados con cartones y lienzos dibujados unos y pintados otros por los alumnos de nuestro ilustre panteón.

La labor de los muchachos desde junio acá está expuesta al público y deber nuestro es el anunciarlo como lo es, en todo cartagenero amante del Arte, el visitar dicha Exposición.

Aquí le hielamos nosotros, como periodistas y cartageneros.

Se destacan por la brillantez de su colorido y la transparencia de tonos, tan difícil de conseguir en las acuarelas, unas cabezas de gitano, un bodegón y unas marianitas de Esmita Esmeraldas, realizado con todo acierto y seguridad de técnica. Una cabeza, copia de Romero de Torres, pintada al óleo y otra colección de acuarelas interesantísimas, por la frescura de color y la observación perfecta del claroscuro son las firmadas por Isabelita Conesa. Un gran cuadro de naturaleza muerta, brillante, bien conseguido con todo género de calidades, cuyo autor es Ginés Penálar, completan y cierran los trabajos de pintura.

La labor de los dibujantes es mas extensa: una cabeza, copia de la máscara de Beethoven, obtenida a una media luz, sin brusquedades en los tonos, atrae la mirada y nos hacen soñar en las divinas armonías de este sublime sermo; un joven autor Enrique Navarro ha conseguido de una manera perfecta su mejor acierto. Marija Ortega con sus copias de yeso, admirables de técnica y eutonación, sobre todo en su copia de la Venus Esquilina. Unos dibujos a pluma de Pepe Broten, de interpretación justa. Un Homero, de Rosita Rodríguez, de limpia ejecución y gran profusión de dibujos hechos a punta de lápiz de trazos firmes y seguros y con gran vigor en los oscuros, los firmes Antónito Valenciano, José Carvajal, Ramón Pérez, Juan Usa, Jorge Brotons, José Moreno y Loli Tuduri.

Felicitemos a los aprovechados alumnos como igualmente a su profesor y los estimulamos para que prosigan en su labor, que buena falta hace en Cartagena, después de tres años de abrumador materialismo.

Regreso del Gobernador Civil

Ayer regresó a la capital de esta provincia el Gobernador Civil de la misma, señor Menéndez y Mosso, acompañado de su esposa e hija, después de haber pasado unos días en Zaragoza.

Inmediatamente se hizo cargo del mando de la provincia, cesando en sus funciones el abogado-jefe del Estado don Eusebio Chico de Guzmán.

De Marina

DIARIO OFICIAL

Como consecuencia de sentencia dictada en Consejo de Guerra, causa baja en la Armada, con pérdida de todos sus derechos, el Ayudante Auxiliar de Infantería de Marina, en situación de retirado extraordinario, don José Pagán Sánchez.

—Pasa a situación de reserva en 14 del pasado mes de diciembre, por haber cumplido la edad reglamentaria en dicha fecha, el Teniente Coronel de Infantería de Marina don Pedro Pilió Tuell, continuando, con carácter interino, en el destino que actualmente desempeña.

—Como resultado de reconocimiento médico a don José Pagán Sánchez, se le concede dos meses de licencia por enfermedad, con residencia en Santanar y Cartagena, al Auxiliar segundo de Oficinas y Archivo, don Cosme de la Torre Malla y, quien, durante dicha licencia y hasta tanto se resuelva el procedimiento que se le sigue, deberá continuar a disposición y dependiendo directamente de la Autoridad Judicial de Marina del Departamento de Cartagena, la que deberá tener constancia del lugar de su residencia.

—Vista la instancia del Sargento de Infantería de Marina don Manuel García Castillejo y el acta de reconocimiento médico que se acompaña se le concede dos meses de licencia por enfermedad para el Ferrol del Caudillo.

—Pasa destinado a la Base Naval de Palma de Mallorca, el Capitán de Artillería de la Armada, don José Carratalino y Barreda.

—Cesa en su actual destino y pasa al Rango de Artillería del Arsenal de Cartagena, don Bernardo Llobregat González.

Se nombra Director del Colegio de Nuestra Señora del Carmen del Consejo de Administración de la Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada, al Capitán de Navío, don Ramón Nacho Delarica.

A instancia del interesado, cesa en la situación de actividad, el Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada, don José Alberti Palmer.

—Con motivo del pase a la situación de reserva del Teniente Coronel de Intendencia don Pedro Fernández-Care y Asnar, asistiendo al empleo inmediato superior, el Comandante don Jaime Salva Riera, con antigüedad de 18 de julio de 1936, el Ministerio ha resuelto desestimar por entender no se pueda prescindir actualmente de los servicios del interesado evidente perjuicio para el servicio.

—A propuesta de la Comandancia General de la Escuadra y con arreglo a lo prevenido en el artículo tercero del Decreto de 21 de octubre de 1936 (B. O. número 27), se dispone causa baja en la clase de Mecánico provisional de la Armada don Ramón Arrocha de la Concepción y se reintegra a la de Cabo de fogonero, de la que procede, en las condiciones reglamentarias que corresponden.

—Vista la instancia cursada por el tercer Maquinista don Eduardo Acosta Noriega, en solicitud de que se le conceda volver a la situación de retirado extraordinario en que se encontraba en 18 de julio de 1936, el Ministerio ha resuelto desestimar por entender no se pueda prescindir actualmente de los servicios del interesado evidente perjuicio para el servicio.

Reconstrucción en Montañado del monumento al Corazón de Jesús

En Murcia ha quedado formada la comisión organizadora para la reconstrucción en Montañado del monumento al Corazón de Jesús, que los rejos destruyeron.

Son presidentes honorarios de dicha comisión, el obispo de la diócesis y los gobernadores civil y militar de Murcia.

Reina un vivo y fervoroso entusiasmo para acometer la importante obra.

Alcaldía de Cartagena

HACE SABER:

Que debiendo procederse a la rectificación de los Padrones de bajadas de aguas, carruajes y caballerías de lujo, de alquiler de cestería y carros de transportes, que han de regir en el año actual, se advierte a los poseedores de dichos elementos tributarios, la obligación que tienen de presentar en la Sección de Hacienda de este Excmo. Ayuntamiento, la correspondiente declaración de alta o baja, para lo cual se concede un plazo de QUINCE DIAS, a contar de la fecha de la publicación del presente Edicto.

Casa Consistorial de Cartagena a tres de enero de mil novecientos cuarenta.

El Alcalde
Luis de Vial

Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena

Orden de la Plaza del día 5 de Enero de 1940

Artículo único.—La Orden General del Cuerpo de Ejército del Turia del día 31 del anterior en Valencia del Cid dice lo siguiente:

“El Excmo. Sr. Ministro del Ejército en telegrama de hoy me dice lo siguiente: “Según comunicación de la Presidencia del Consejo de Ministros a partir del 1.º de Enero del año próximo todos los escritos, comunicaciones que se dirijan por las Autoridades Dependencia personal dependiente de este Ministerio, se fecharán con el día mes y año, sin añadir a este calificativo alguno.”

Lo que de Orden de S. E. se publica en la de hoy para conocimiento y cumplimiento.

El Comandante Jefe de E. M.
Luis López Piñero

Comunicado.—El Capitán Ayudante de Plaza.

Antonio Sintas

Todos los Oficiales del Ejército que se encuentren en situación de disponibilidad forzosa en esta Plaza, y que pertenecan a los reemplazos que actualmente se hallan en filas, se presentarán en este Gobierno Militar, a las 11 horas de mañana día 6.

Son autorizados los trabajos de transportes y trabajos de los domingos

—El trabajo, por su orden, en los próximos días, de 27 de noviembre último, las operaciones de carga y descarga de mercancías efectuadas por el personal ferroviario y accidental que se ocupa en las estaciones, empalmes y cargaderos, se hace preciso ampliar tal excepción al transporte de dichas mercancías desde el domicilio del expedidor hasta las estaciones o puntos de partida y desde las estaciones de llegada hasta el domicilio de los consignatarios, evitando de tal modo la aglomeración que habría de producirse en los muelles y depósitos con la siguiente perturbación en el tráfico.

Por todo ello, con el mismo carácter circunstancial que se dictó la orden de 27 de noviembre último, este Ministerio ha acordado autorizar el trabajo en los domingos y días festivos en las operaciones de transporte, expedición, carga y descarga, incluso desde el domicilio del expedidor y hasta el de los consignatarios, de toda clase de mercancías remitidas por ferrocarril.

En los indicados días será siempre voluntaria, por parte de los obreros la asistencia al trabajo, y además cumplire, con respecto a todo el personal ocupado, lo establecido en el artículo sexto del decreto-ley de 8 de junio de 1920, regulando el descanso dominical.

Registro Civil

Nacimientos:

Ana María Lorente Rubio, Barrio de la Concepción.

Francisco Marín Alarcón, Santa Lucía.

Juan Ruiz Martínez San'a Lucía.

José Paredes Ruiz, calle del Ángel.

Mariano Molero Pérez, Algar.

José Castelo Hernández, calle San Roque.

José Blas García, calle San Esteban.

María Martínez Navarrete, Santa Lucía.

Fuenciones:

Francisco Muñoz Navarro, 88 años.

José Orenes Sirrent, 6 años.

María Sánchez Ruiz, 78 años.

Jerónimo Ros Martínez, 72 años.

María José Menéndez de la Vega, 62 años.

María Rodríguez de Linares, 68 años.

Antonio Pagán Gómez, 29 años.

Amalia Escribano Ramón, 63 años.

Antonio Martínez Ibáñez, 58 años.

Antonio Ruiz Seguí, 3 años.

María de las Nieves Mercader Conesa, 2 meses.

De Ejército

El «Boletín Oficial del Ejército» publica hoy una relación de 250 alféreses provisionales a quienes se concede el empleo de alféreses profesionales con antigüedad de 18 de Agosto de 1939.

Orden destinando a varios oficiales de Artillería y del Cuerpo de Sanidad al Ministerio del Aire.

Otra recompensando los meritorios servicios prestados por el personal de Marina que se relaciona, en la guerra de la liberación, y que estuvo destinado en el cuartel general del Generalísimo, con las condecoraciones de la cruz del Mérito Militar con distintivo blanco.

Orden destinando, como consecuencia del concurso anunciado a diversos músicos mayores y directores de música.

El concurso anunciado por orden circular del 16 de noviembre pasado del Ministerio del Aire se amplía hasta el 16 de febrero ante las numerosas consultas motivadas por las dificultades para obtener comprobantes de servicios prestados y méritos controlados durante la pasada campaña. En las instancias se hará constar las habilitaciones, tiempo de campaña y recompensas.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Con los jefes y oficiales mencionados se formará la escala de las tropas de Aviación, teniendo en la antigüedad de alféreses e intercalando en las promociones a que se incorporen los ascendidos por mérito de guerra. Para ello se publica una escala provisional, pudiendo hacerse las peticiones en un plazo prudencial antes de confeccionarse la escala definitiva.

Comparecencias

Se presentarán en los Juzgados, días y horas que se señalan, los siguientes:

Juzgado de Marina número 6.
—Para de Roldán ssm. 2 y 3.
Día 9 — A las 11:

Don Francisco Rivero Gutiérrez, don José de la Serra, don Adolfo Rodríguez de Linares, y personal de los submarinos B-1 B-2 y B-4 que fueron de estas dotaciones en periodo rojo.

Don José Díaz del Villar.

Don José Díaz del Villar.

Don José Díaz del Villar.

Don José Díaz del Villar.

Don José Díaz del Villar.

Don José Díaz del Villar.

Don José Díaz del Villar.

Don José Díaz del Villar.

Don José Díaz del Villar.

Don José Díaz del Villar.

Don José Díaz del Villar.

Don José Díaz del Villar.

Don